



BUIN, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3348 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y letra j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 618, de fecha 08 de septiembre de 2025, donde la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde(S) incluir como punto de tabla del Concejo Municipal el término de Comodato otorgado al Club Deportivo Atlético Hidalgos.

3.- El Acuerdo N° 146 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Acuerdo N° 146 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros, se aprueba poner término al comodato otorgado al Club Deportivo Atlético Hidalgos, respecto del inmueble ubicado en equipamiento dos, calle Raúl Gajardo Gajardo N° 736, Conjunto Habitacional Buin Norte Uno (ex Los Hidalgos); inscrito a fojas 3934 N° 3774 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Buin-Paine.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss:

Distribución:

- ✓ Contro
- ✓ D.A.F.
- ✓ Jurídica
- ✓ D.O.M.
- ✓ SECPA
- ✓ DIMAOD
- ✓ Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 146 S.O. 39_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde